

Ministerio de Relaciones Exteriores						
Servicios	Orientación	Trámite	Costo	Requisitos	Requiere cita	
Orientación de Trámite de Registro Civil del Exterior	Si	-	Gratis	Ninguno	No	
Orientación en Servicios Consulares	Si	-	Gratis	Ninguno	No	
Apostillado y Legalización de Documentos	Si	Si	Costo Según Tarifario de Página web http://www.rree.gob.pe/	<p>Para el apostillado:</p> <ol style="list-style-type: none"> El país receptor debe formar parte de la Convención de la Haya. El documento debe haber sido expedido por autoridades peruanas. Los documentos a apostillar deben estar en versión original y/o copia con la firma en original, dicha firma de la autoridad competente previamente debe de estar registrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Si el país al cual se va a presentar el documento requiere su traducción, dicho documento debe ser previamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y luego traducido por traductores públicos juramentados acreditados por el Ministerio o por traductores oficiales. <p>Finalmente, con estos requisitos se puede apostillar la traducción.</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante de pago de derecho de trámite (voucher). <p>Para la legalización:</p> <p>Para los casos en que no se puede apostillar el documento, se le deberá legalizar cumpliendo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> El documento debe haber sido expedido por autoridades peruanas. Los documentos a legalizar deben estar en versión original y/o copia con la firma en original, dicha firma de la autoridad competente previamente debe de estar registrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Si el país al cual se va a presentar el documento requiere la traducción del documento original legalizado, dicha traducción también debe legalizarse. Comprobante de pago de derecho de trámite (voucher). <p>* En el Centro MAC no se legalizan partes y testimonios de escritura pública para ser presentados en SUNARP.</p>	No	